

SEÑORES
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL – SALA LABORAL
BARRANQUILLA – ATLANTICO
E. S. D.

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ZENIT DEL CARMEN CASTRO CONRADO Y OTROS

DEMANDADO: EXPRESO BRASILIA S.A. Y OTROS

RAD: 2016-00386-01

ASUNTO: MEMORIAL DE IMPULSO PROCESAL

OLFA MARÍA PÉREZ ORELLANOS, mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.006.745 expedida en El Banco (Magdalena), abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 23.817 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la compañía LIBERTY SEGUROS S.A. por medio del presente escrito, concurro ante su despacho con el fin de presentar IMPULSO PROCESAL, para que se profiera la respectiva sentencia escrita de segunda instancia.

Lo anterior teniendo en cuenta que, por auto adiado del 12 de julio de 2023, notificado por estado el 13 de julio de 2023, este despacho avocó conocimiento del presente proceso y corrió traslado a las partes para alegar de conclusión por el término de cinco (05) días. De conformidad con lo anterior, por parte de mi representada, radiqué los alegatos el 21 de julio de 2023, **por lo que se encuentra pendiente que se profiera sentencia escrita de segunda instancia.**

Del Señor Juez, atentamente,

OLFA MARÍA PEREZ ORELLANOS C. C. 39.006.745 de El Banco-Magd.

T. P. 23.817 del C. S. J.

+57(604) 7862346